



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26008-OC

Señor(es): COM. E INVERSIONES GHALENO LTDA		At.Sr.: HUGO PIZARRO URRUTIA	
Direccion: Doble Almeyda N° 2428. Ñuñoa		R.U.T.: 76.095.228-1	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 2.40.02.53.611	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-12-2015	
Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR		Fecha de despacho: 09-12-2015	
Providencia, 02-12-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300000	ATORVASTATINA 20MG APROBADO EN ACTA N°48 2015	36.09	10.827.000
<p>Son: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS.- REQUERIMIENTO 7870-CO INSUMOS MEDICOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 10.827.000 Iva 2.057.130 =====</p> <p>TOTAL: 12.884.130.-</p>

(MMS) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme